Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
NIT:899999316-1
Dirección: Calle 26 # 13-19 Teléfono: (601) 915 6282
Gran Contribuyente DIAN – Responsable de IVA
Agente de Retención sobre el Impuesto a las Ventas
Entidad de derecho público – Decreto 495 de 2019
Gran Contribuyente Bogota – Resolución DDI-032117 de 2019

Documento Soporte Electrónico **DSE-34367**

Fecha generación	2024-12-11 00:00:00-05:00
Fecha validación	2024-12-11 20:08:37-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor	LUZ ANGELA MINDIOLA BONILLA	Teléfono	3023494807
Documento/Nit	40941704-1	Código Postal	440001
Dirección	Calle 28 a No 19 99	Ciudad	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Correo	lmindiola@enterritorio.gov.co		

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	DS001	1.00	unidad	HONORARIOS PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CTTO 2024806	8.650.000.00	8.650.000.00	0.00	0	8.650.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2025-01-10	ZZZ	Acuerdo mutuo	$ 8650000 COP

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	8.650.000.00
Total mas Impuesto	8.650.000.00
Total Operación	8.650.000.00

Observaciones

Valor en letras: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a LUZ ANGELA MINDIOLA BONILLA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:d01fded6980d971ba121e8a45264e970ab4055371aaa7ede26e3f81738996011ddc613d23a6e47eb2273400587966c24

Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia